



RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2018, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
VILLIGER	
Mini White Filter (20)	0,20

B) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/Envase
BRANIFF	
Gold Filter 100 (Env. 17)	2,40

C) Picaduras de liar	PVP Total Euros/unidad
Look Out Original Papel (30 g)	4,80

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 20 de julio de 2018.- La Presidenta del
Comisionado para el Mercado de Tabacos,

Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.